

SECCIÓN: CIVIL
EXPEDIENTE:0034/2014
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

EDICTO

C. JUAN MANUEL VALDEZ VELA
DOMICILIO: IGNORADO.
PRESENTE.-

Por auto de fecha catorce de octubre de dos mil catorce, el licenciado **JULIO CÉSAR HERRERA PAZ**, Juez en funciones de este Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Soto la Marina, Tamaulipas, ordenó la radicación del Expediente Número **34/2014**, relativo al **JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL**, promovido por el **LICENCIADO FILOMENO BARRIENTOS CASTILLO**, en contra de Usted, y de quien reclama las siguientes prestaciones:

---- "A).- *El pago de la cantidad de \$17,000.00 (DIECISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de suerte principal.*

---- B).- *El Pago de los intereses moratorios a razón del 10% (DIEZ POR CIENTO) mensual pactados en el documento base de la acción que se generen, hasta la completa solución del presente juicio.*

---- C).- *El pago de los gastos y costas judiciales que se originen de la tramitación del presente juicio".*

Y por el presente que se publicara por **TRES VECES** de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en esta Localidad, fijándose además en la puerta de este Tribunal, para que dentro del término de **TREINTA DÍAS**, contados a partir del día siguiente al de su última publicación, produzca su contestación, quedando las copias simples de la demanda y sus anexos a su disposición en la Secretaría de este Tribunal y que de no comparecer a juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones de carácter personal mediante cédula.

Se expide el presente Edicto en el Despacho de este Tribunal, el DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.- **DOY FE.**-----

ATENTAMENTE.
EL SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL.

LIC. JOSÉ MIGUEL MORENO CASTILLO